

341  
ria Mayor de Ayuntamiento, se despache Libranza à D.<sup>no</sup>  
Matheo Thomas de Tumilla, Contador fiscal de Propio, solo  
quise le estubiere debiendo por razón de su Empleo, en la  
ejecucion de ellos, y como se acostumbra.

Mem.<sup>o</sup> de D.<sup>no</sup> N.º de Memorial de D.<sup>no</sup> Antonio de Mula, suplicando à la  
A.º de Mula... Ciudad, que en atencion hallarse fiel de Libros de Camarero subila-  
do, con solo la mitad de los contos Emolumentos que este Empleo pro-  
duce, el que ha servido, y sirvió D.<sup>no</sup> Juan de Medina, Mula, su  
Hermamo, h.<sup>ta</sup> su fallecim.<sup>to</sup> con el desempeño que era notorio, se  
sirviese por otros motivos, y el del Puente de Pasqua, visado de  
su Frandera libranza lo que quexase; y la Cuid. haviendolo oido  
Acordó se le libren tres mil reales, en atencion à sus contados  
long. entregue el Mayordomo con testimonio de este acuerdo, y  
revo.

J.º Bernabé de los Rios

Ante Nos

J.º Pedro faro

do Calderon

Juan Narescoti

